



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA:

COMMERCIAL JET INC

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA NÚMERO **OMAD-084** ESTÁ LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

- **CELULA (LIMITADA):**

1. Limitado para tareas de mantenimiento y modificaciones. El trabajo se realizará de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y o provista por el operador, u otro dato aceptable para la autoridad.

BOEING:

Modelos: 757-200, 757-200PF, 757-200CB

Modelos: 757-300 Series

2. Limitado para tareas de mantenimiento y modificaciones. El trabajo se realizará de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y o provista por el operador, u otro dato aceptable para la autoridad.

BOEING:

Modelos: 707-100, 707-200, 707-300

Modelos: 707-300B, 707-300C, 707-400

Modelos: 720 Series

3. Limitado para tareas de mantenimiento y modificaciones. El trabajo se realizará de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y o provista por el operador, u otro dato aceptable para la autoridad.

BOEING:

Modelos: 737-100, 737-200, 737-200C

Modelos: 737-300, 737-400, 737-500

Modelos: 737-600, 737-700, 737-700C

Modelos: 737-800, 737-900 Series,

Modelos: 737-MAX

FECHA DE VENCIMIENTO: 25 de Noviembre de 2026.

REVISION Nº 000 – 25 de Noviembre de 2024.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

• **MOTORES (LIMITADA):**

- 1- Limitado a inspecciones menores, incluida inspección con boroscopio de la cámara de combustión, la remoción e instalación de componentes y accesorios, regulaciones, reparaciones y modificaciones menores, pero excluye el desmontaje o separación de carcasa de motor, esta limitación es solo para motores instalados en aeronaves. Los trabajos deben ser realizados de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y o provista por el operador, u otro dato aceptable para la autoridad

Rolls-Royce

Modelos: RB211, All Series

- 2- Limitado a inspecciones menores, incluida inspección con boroscopio de la cámara de combustión, la remoción e instalación de componentes y accesorios, regulaciones, reparaciones y modificaciones menores, pero excluye el desmontaje o separación de carcasa de motor, esta limitación es solo para motores instalados en aeronaves. Los trabajos deben ser realizados de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y o provista por el operador, u otro dato aceptable para la autoridad

Pratt & Whitney

Modelos: JT3D

- 3- Limitado a inspecciones menores, incluida inspección con boroscopio de la cámara de combustión, la remoción e instalación de componentes y accesorios, regulaciones, reparaciones y modificaciones menores, pero excluye el desmontaje o separación de carcasa de motor, esta limitación es solo para motores instalados en aeronaves. Los trabajos deben ser realizados de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y o provista por el operador, u otro dato aceptable para la autoridad

General Electric

Modelos: CFM-56, CF6 Series

**Modelos: CFM International Turbine
Engine Leap – 1 Series**

• **INSTRUMENTOS (LIMITADA):**

Limitado a realizar pruebas e inspecciones de integración del sistema de presión estática, altímetro y sistema de reporte automático de altitud de presión según FAR Parte 43, Apéndice E párrafo C de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y regulaciones de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta y normas vigentes del SADEF

• **RADIO (LIMITADA):**

Limitado a realizar pruebas de transpondedor ATC, pruebas e inspecciones de integración del sistema de informe automático de altitud según FAR Parte 43, Apéndice F de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y las regulaciones de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta y normas vigentes del SADEF

FECHA DE VENCIMIENTO: 25 de Noviembre de 2026.

REVISION Nº 000 – 25 de Noviembre de 2024.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

• **EQUIPOS DE EMERGENCIA (LIMITADA):**

Limitado a realizar servicio de recarga de botellas de oxígeno, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y o provista por el operador, a las regulaciones de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta y normas vigentes del SADEF.

• **ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (LIMITADA):**

Limitado a la capacidad de los equipos a disponibilidad del Taller y a las probetas y/o patrones requeridos por el fabricante del producto/parte a ensayar, a las Normas de aplicación, procedimientos vigentes de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y normas vigentes de la SADEF.

Partículas Magnetizables
De acuerdo con

- ASTM-E 1444
- Procedimientos del fabricante
- Procedimientos aceptables para el administrador

Corrientes Foucault
De acuerdo con

- MIL-1537
- Procedimientos del fabricante
- Procedimientos aceptables para el administrador

Ultrasonido
De acuerdo con

- MIL-STD-2154
- Procedimientos del fabricante
- Procedimientos aceptables para el administrador

Líquido Penetrante Fluorescente
De acuerdo con

- Procedimientos del fabricante

FECHA DE VENCIMIENTO: 25 de Noviembre de 2026.

REVISION Nº 000 – 25 de Noviembre de 2024.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

- Procedimientos aceptables para el administrador

*Radiografía Industrial
De acuerdo con*

- ASTM-E1742
- Procedimientos del fabricante
- Procedimientos aceptables para el administrador



COMODORO MAYOR MARIO ANDRES MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

FECHA DE VENCIMIENTO: 25 de Noviembre de 2026.

REVISION Nº 000 – 25 de Noviembre de 2024.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M